



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Sultepec Estado de México, con domicilio en calle Francisco I. Madero No 1, C.P. 51600 y portal de internet www.sultepec.gob.mx; quien surge como responsable del uso y protección de sus datos personales, que nos proporcionen asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, esto con el claro objetivo de darle a conocer la información relativa a las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus Datos Personales, que emite el presente Aviso de Privacidad Integral.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los particulares, que realicen cualquier solicitud de trámite o servicio que presta el Ayuntamiento de Sultepec, Estado de México, por lo que si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad. A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a los particulares que la información que se recaba de ellos es con determinada finalidad; la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

Los datos personales sensibles, son datos referentes a la esfera más íntima de su titular cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Dato personal: Es la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.



Dato personal sensible: Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

Tratamiento de datos personales: La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se define como: Las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen los datos personales en posesión de sujetos obligados del Ayuntamiento de Sultepec?

La Ley, tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. Establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Ayuntamiento de Sultepec, verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- I. La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sultepec es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus



datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le hace de su conocimiento que:

- II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito:

Nombre: Lic. Anely Trujillo Granados

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sultepec

Dependencia: Unidad de Transparencia

Correo electrónico: transparenciasult.22@gmail.com

Teléfono: 7296310219

Datos personales: que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles, con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

De particulares: Datos de identificación (nombre, localidad, municipio y entidad federativa) y datos de localización (domicilio, teléfono particular fijo, móvil y correo electrónico).

Cantidad de datos personales bajo tratamiento, dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención.

- III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema de datos personales o base de datos: Solicitudes de trámites, servicios (SAIMEX))

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles y el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a la Unidad de Transparencia.



Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a las diversas Unidades Administrativas, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor del Ayuntamiento de Sultepec y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

IV. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales

La entrega de los datos personales solicitados resulta facultativa, cuando el titular no proporcione datos personales, no será necesario proporcionar aviso de privacidad de manera previa, a pesar de que su registro sea necesario anotar información relacionada con la atención o datos de referencia.

Cuando el titular proporcione datos personales sin que se le hubiese proporcionado el aviso de privacidad respectivo, dicha información no podrá ser registrada, si el personal de la Unidad de Transparencia no se encuentra legitimado para el tratamiento en el caso concreto.

V. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos

Considerando que el personal de las áreas del Ayuntamiento de Sultepec, se encuentran legitimadas para el tratamiento de los datos personales en el ejercicio de una función de derecho público, no se podrá condicionar el servicio proporcionado a la entrega del aviso de privacidad, se indica lo siguiente:

- **Solicitudes de trámite o servicio** que presta el Ayuntamiento de Sultepec, formuladas de manera personal, escrita y por correo electrónico.
- **Aviso de privacidad**, se encontrara a disposición de manera permanente en la página de internet www.sultepec.gob.mx.



No obstante, con el objeto de contar con la certeza de que el aviso de privacidad estuvo disponible para los solicitantes, en la respuesta que se genere con motivo de las solicitudes de trámite o servicio que presta el Ayuntamiento de Sultepec, de manera personal, por escrito y por correo electrónico, se podrá comunicar o referir la forma en la que podrá consultarse el aviso de privacidad integral.

En las **solicitudes escritas**, en caso de no proporcionar nombre y domicilio para oír y recibir notificaciones, no será posible notificarle la respuesta y/o realizar su entrega en oficinas de manera personalizada.

En las **solicitudes efectuadas por correo electrónico**, el hecho de que proporcione un correo del cual no sea titular puede ocasionar que usted no pueda acceder a dicha respuesta.

En las **solicitudes realizadas de manera personal**, previamente a la atención, se dará a conocer el aviso de privacidad por parte del personal del Ayuntamiento de Sultepec.

Las **solicitudes formuladas por medios electrónicos u otros**, deberán dar a conocer un aviso de privacidad simplificado, en el mismo medio por el cual se obtengan los datos personales.

- VI. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular.

Brindar asesoría y orientación a los particulares, así como atender todas y cada una de las solicitudes de trámites/servicios que marquen las disposiciones legales en la materia que le corresponda al Ayuntamiento de Sultepec, Estado de México y a sus áreas del sujeto obligado, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



- VII. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales, en el cual no tenga correspondencia.
- VIII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad, es debido al procedimiento de que se trate, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia.
- IX. Datos de contacto incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono de atención, para que la/el titular pueda recibir asesoría.

Datos de contacto del Ayuntamiento de Sultepec.

- **Dirección:** Calle Francisco I. Madero No. 1 Barrio del Centro, Sultepec Estado de México
- **Código Postal:** 51600
- **Teléfono:** 7296310219
- **Dirección del portal informativo:** www.sultepec.gob.mx
- **Correo electrónico:** ayuntamientosultepec2025.2027@gmail.com
- **Correo institucional:** transparenciasult.22@gmail.com